

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACUSE

SMA-IEECC-221C0401000002S/075/2020
Metepéc, Méx. 30 de octubre de 2020

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

Anticipándole un cordial saludo, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente.

Sirva el presente para compartirle que, para el periodo de diciembre a mayo, el Instituto no cuenta con regulaciones para registrar en la Agenda Regulatoria.

Sin otro particular, le reitero mi más sincera consideración

ATENTAMENTE

AARON FERNANDO LUNA LÓPEZ

"En suplencia del Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático de acuerdo con el oficio SMA-IEECC-221C04010/075/2020" y Enlace de Mejora Regulatoria



c.c.p. Archivo
Mtra. María Elena López Barrera, Directora General del IEECC.
P. de L.D.C.I. Nadia López Arteaga, Asesora de la Comisión de Mejora Regulatoria.
MELB/ afill



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO